



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN URGENTE DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA031-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del **veintisiete de febrero de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Octava Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Octava Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN URGENTE DE 2015

Aprobada por Acuerdo JA031-15

1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que se determina que los CC. Juan Diego Torres Sánchez, María Guadalupe Covarrubias Reyes, Diana Elizabeth Alvarado Negrete, Dora Itzel Graciano Cataneo, Claudia Flores Tavira, Pedro Sánchez Galicia, Iris Xochio Bravo García cumplen con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.

2.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibió una solicitud para que en el punto primero de la Orden del Día, sea separado de la lista de candidatos para ocupar una plaza vacante a través del Mecanismo Emergente el C. Pedro Sánchez Galicia.

El **Presidente de la Junta** solicitó que la C. Iris Xochio Bravo García, de igual forma, fuera separada de la lista de candidatos para ocupar una plaza a través del Mecanismo Emergente.

El **Secretario de la Junta** confirmó que se retirarían del primer punto del Orden del Día los dictámenes correspondientes a los CC. Pedro Sánchez Galicia e Iris Xochio Bravo García.

Al no haber más comentarios, el Proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que se determina que los CC. Juan Diego Torres Sánchez, María Guadalupe Covarrubias Reyes, Diana Elizabeth Alvarado Negrete, Dora Itzel Graciano Cataneo y Claudia Flores Tavira cumplen con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN URGENTE DE 2015

Aprobada por Acuerdo JA031-15

El **Secretario de la Junta** informó que las plazas vacantes puestas a consideración de este órgano colegiado para ser ocupadas de manera definitiva a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa corresponden a: la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, dos Analistas Educadores; la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, un Auxiliar de Servicios y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, dos Analistas.

Adicionalmente, señaló que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de la Junta al Proyecto de Acuerdo presentado.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** anunció la entrega de observaciones de forma al proyecto de Acuerdo presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo

JA026-15

PRIMERO. Aprobar por unanimidad los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas siguientes:

N°	NOMBRE	PLAZA	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
1	Juan Diego Torres Sánchez	Analista Educador	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación
2	María Guadalupe Covarrubias Reyes	Analista Educador	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación
3	Diana Elizabeth Alvarado Negrete	Auxiliar de Servicios	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
4	Dora Itzel Graciano Cataneo	Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
5	Claudia Flores Tavira	Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN URGENTE DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA031-15

Movimientos que tendrán efectos a partir del 1 de marzo de 2015, de conformidad con los dictámenes anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

TERCERO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.*

CUARTO. *Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintisiete de febrero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

El **Secretario de la Junta** informó que la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, solicitó a la Secretaría Administrativa como nueva necesidad la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la producción de un spot de 30 segundos e impresión de dovelas y publicidad impresa para diferentes formatos, y cubrir las actividades del Instituto Electoral durante el Proceso Electoral Ordinario de 2014 y 2015.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Aprobada por Acuerdo JA031-15

**Acuerdo
JA027-15**

PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales por un monto total de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintisiete de febrero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las trece horas con treinta y un minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Octava Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil quince.

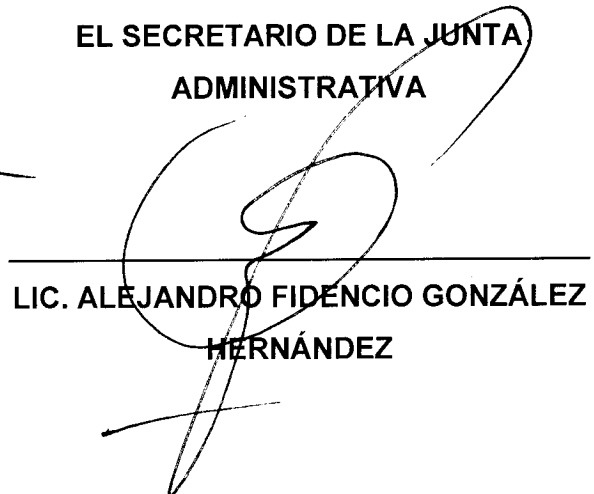
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**